

A propósito de la 42ª Asamblea General de la OEA

La declaración de la OEA en el tema alimentario

Julio Prudencio Böbrt*

Una declaración que no se ocupa del tema de los biocarburantes, de la extranjerización de las tierras, de la especulación en los precios de los alimentos básicos y del elevado uso de agroquímicos, es “un saludo a la bandera”.

Aunque han pasado algunas semanas de la Asamblea de la OEA realizada en Cochabamba/Bolivia a principios de este mes, las diversas Declaraciones de la OEA invitan a un análisis y discusión de éstas, sobre todo en la temática de la seguridad y soberanía alimentaria, que fue el objeto principal de la Asamblea.

Un análisis de la declaración referida,¹ nos muestra que en ella se plantean dos posiciones opuestas; por un lado, la de los países que plantean la seguridad con soberanía alimentaria y, por otro, los países que plantean seguridad alimentaria por medio del mercado. Pero también resaltan una serie de aspectos como las concepciones diferentes del desarrollo, diagnósticos de situación incompletos, algunos aspectos inexplicables y otros, analizados a continuación.

Visiones y conceptos diferentes

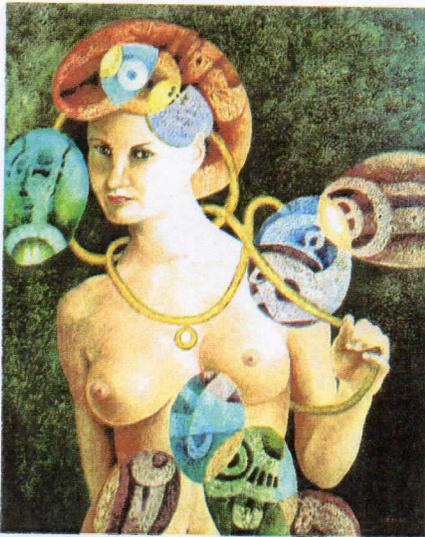
Entre las visiones y concepciones diferentes de los países, llama la atención aquella referida a la Madre Tierra, que para algunos países es el origen sagrado de la vida y, por lo tanto, debe ser protegida de la sobreexplotación cuidando su equilibrio ecológico (habiendo incorporado este concepto incluso en sus constituciones políticas del Estado), mientras que para otros países, es apenas una “expresión común para referirse al planeta tierra”.

En las concepciones de la seguridad alimentaria (SA) y la soberanía alimentaria, también existen divergencias, las cuales no hacen más que reflejar los diferentes intereses económicos y políticos que están detrás.

Mientras que para países como Venezuela, Bolivia y Ecuador es el derecho de los pueblos a definir sus propias políticas y estrategias de producción, de distribución y de consumo de alimentos que garanticen el Derecho Humano a la Alimentación (DHA) en base a la pequeña y mediana producción, para otros países, no hay un consenso claro sobre ambas definiciones y conceptos.

Sin embargo, el motivo de no aceptar este concepto es porque sienten amenazada su ideología mercantilista. Así, al Canadá le preocupa que el concepto de SA pueda ser utilizado para promover intereses proteccionistas comerciales. Estados Unidos, a su vez, sostiene que la soberanía alimentaria sirve para justificar el proteccionismo y otras políticas de restricción a las importaciones/exportaciones, olvidando que ellos aplican un proteccionismo encubierto en la serie de medidas fitosanitarias, aranceles, impuestos, y otras, cuando se quiere exportar productos a esos países.

El concepto del Derecho Humano a la Alimentación también es cuestionado y se prescinde de los avances realizados en los últimos años a nivel mundial, para su efectiva implementación. Así, cuando se menciona el tema del derecho a la alimentación, USA considera este Derecho sólo en referencia a la Declaración Universal de los Derechos Humanos y no en relación, por ejemplo, a las Directrices Voluntarias para el Derecho a la Alimentación Adecuada, Directrices tan largamente analizadas y debatidas en la comunidad internacional,



hasta su aprobación por el Consejo de la FAO en el 2004, destinadas a los Estados partes en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

Aspectos no específicos

En la declaración existen también una serie de conceptos que tienen que ser precisados y determinados con mayor exactitud, porque dejarlos en la generalidad supone la adopción de medidas que muchas veces perjudican el desarrollo de los pueblos y benefician sólo a unos cuantos grupos de poder.

En varios pasajes del texto se señala que se deben incrementar, mejorar y promocionar las inversiones, pero no se aclara en que condiciones ni tampoco qué abarca eso. Si bien es cierta esa necesidad ya que el sector agrícola campesino ha sido olvidado durante décadas, las inversiones tienen que dirigirse a las necesidades más apremiantes (riego, semillas naturales, capacitación, asistencia técnica, abonos naturales, generar empleo, compras de productos nacionales, etc) y no a la compra de tierras por extranjeros, o solamente a determinados cultivos de exportación, o inversiones en los biocombustibles.

Una orientación muy clara al respecto, y que hay que recordarla, es la del Relator Especial del Derecho a la Alimentación, Oliver de Schutter, que plantea que las inversiones extranjeras deben considerar que no hay tierras inactivas en los países (África, Asia y América Latina), no reclamadas o de propiedad de los Estados, sino que son tierras de los Pueblos Originarios, con muchos años de uso, acceso y manejo basado en sus propias tradiciones y costumbres, por lo que no se los debe privar de ese recurso. También sostiene que las inversiones deben ser consideradas en un contexto más amplio, como parte de una estrategia de desarrollo y que deben beneficiar a los campesinos agricultores pobres; que reduzca el hambre y la malnutrición; y que no sean un mecanismo de transferencia de recursos a los países desarrollados.

También recomienda participar en un sistema de comercio multilateral, universal, “abierto”, postulado que en realidad es una política neoliberal que sostiene

que las soluciones a la extrema pobreza así como el desarrollo del sector agroalimentario debe estar basado en el mercado y en la liberalización de los precios. Esto quiere decir, en la teoría económica de las ventajas comparativas que supone una situación de competencia perfecta, que, “la apertura de las fronteras hará incrementar los precios agropecuarios sobre los mercados mundiales, por lo tanto, sobre los precios internos”, lo que no se ha dado en el nivel concreto a lo largo de los años transcurridos.

Esta recomendación tampoco considera las subvenciones que realizan los países desarrollados en su agricultura ni en el control que ejercen las empresas transnacionales sobre la fijación de precios en el comercio, lo que hace que el mercado mundial beneficie siempre a las economías más grandes en detrimento de los países pobres. Inclusive al interior de éstos, las exportaciones agrícolas de los grandes productores que tienen acceso a esos mercados tienen una serie de efectos sobre la estructura de la producción nacional, polarizando el sector agrícola de nuestros países.

Resaltan la importancia de la “innovación tecnológica” para intensificar la producción y productividad, mejorar los ingresos, disminuir la pobreza: sin aclarar el tipo de tecnología a que hacen referencia.

Resulta muy importante especificar lo que está detrás de esto porque si se concibe innovación tecnológica como el uso de semillas transgénicas, de agrotóxicos, de maquinaria para desbosques y otros que dañan el medio ambiente, contaminan el agua y otros recursos, y se aplica para monocultivos de exportación beneficiando a las agroempresas, no se la debe aceptar. Se necesita tecnología apropiada a la realidad agrícola de nuestros países, maquinaria agrícola adecuada al medio y que no desplace mano de obra; uso de abonos naturales, agua de riego, rotación de cultivos, uso de semillas tradicionales, la práctica del barbecho, la elaboración de compost en base a residuos de cultivos, tratamiento de plagas y enfermedades, manejo y conservación de suelos y praderas; terrazas de cultivos y otros, junto a capacitación y acceso al capital.

Diagnósticos incompletos

El diagnóstico que se realiza sobre la crisis de alimentos (2008) “...en los últimos años ha habido una excesiva volatilidad de los precios de los productos básicos asociados a una multiplicidad de factores”... es incompleto y no profundiza la principal causa de ésta como fue la especulación financiera en los mercados, los commodities y el accionar de las empresas transnacionales para el alza de los precios, lo que impide plantear soluciones adecuadas a esa problemática (como reservas regionales de alimentos básicos por ejemplo, o el intercambio de productos entre países) y asumir medidas precautorias ante posibles alzas futuras de precios que constantemente amenazan.

Avances? ¡Cuidado...!

Después de muchos años de cerrar los ojos ante una realidad innegable, por fin algunos países y organismos internacionales reconocen que la agricultura familiar y pequeña producción de las cooperativas y las comuni-

* Economista. N.E.: Por razones de espacio se suprimieron varias notas de pie de página.

¹ Al respecto ver la “Declaración de Cochabamba sobre Seguridad Alimentaria con Soberanía en las Américas” (Aprobada en la cuarta sesión plenaria, celebrada el 5 de junio de 2012) ag/dec. 69 (XLI-0/12).

dades son importantes en los países en desarrollo, para la producción sostenible de alimentos, para la seguridad alimentaria y para erradicar la pobreza.

A pesar de ese reconocimiento de que la agricultura familiar juega un rol fundamental en la cadena de suministros de alimentos básicos hay que desconfiar de esas posturas ya que no sería raro de que se busquen nuevos mecanismos de reacomodo para seguir con el predominio y control de las empresas agroindustriales sobre el sector familiar campesino. Eso, ya se percibe en algunas declaraciones de representantes de organismos internacionales "...Ampliar la base de alimentos con producción diversificada en la agricultura familiar que abastezca los mercados locales, me parece un camino positivo (*siempre*) que no choque con la agroindustria....." tiene más sentido para los agricultores familiares luchar por el desarrollo de los mercados locales, donde los alimentos frescos, nutritivos —que no se puedan vender en el mercado internacional— tienen demanda. Así, se excluirá a la agricultura familiar de ciertos circuitos y la agroindustria continuará controlando al sector, asumiendo una posición predominante en el mercado.

No se entiende... plantearon ciertos aspectos pero aceptaron otros

Así como algunos países (USA/Canadá/Chile) no aceptaron el concepto de Soberanía Alimentaria ni el agua como un derecho humano que no debe ser privatizado, no se entiende cómo los países que plantearon la seguridad y soberanía alimentaria aceptaron otros conceptos en la declaración, totalmente contrarios a sus preceptos:

"El fomento a un sistema de comercio internacional abierto, transparente ... orientado al mercado de productos agropecuarios conforme el mandato de la Ronda de Doha de la OMC" (Resolución 6 c.)

Acá olvidaron que la función principal de la OMC (Organización Mundial del Comercio) es la liberalización del mercado. En el caso de la agricultura, en la OMC consideran que los alimentos son un bien de mercado más y el objetivo no es otro que eliminar las barreras comerciales entre países, y construir un sólo mercado mundial de alimentos, libre de toda regulación nacional, regional, soberana.

Lo que plantea la OMC (y también los TLC) es adoptar una gama muy amplia de facilidades para las importaciones masivas de alimentos controlados por las grandes cadenas de distribución y comercialización mundial. Quieren dismantlar las pocas medidas que tienen los países para hacer frente a las importaciones forzándolos a abrir los mercados y tierras a los agronegocios mundiales, a los especuladores, a las exportaciones de alimentos subsidiados provenientes de los países desarrollados....y que se concentren en pocos alimentos para el mercado internacional y dejen de producir alimentos para el mercado interno.

"Que todos los países consideren que las contribuciones realizadas por el IICA y el BID (y la OPS) son importantes para el fortalecimiento de la seguridad alimentaria nutricional".

Parece que los países que plantearon la soberanía alimentaria se olvidaron de las políticas planteadas y los proyectos financiados por estas instituciones (BID, IICA), y la serie de impactos causados en la agricultura familiar y campesina de los países en desarrollo, como para apoyar esa resolución.

De igual manera, estamos seguros que tampoco leyeron sus recientes planteamientos a propósito de la Asamblea de la OEA, donde sostienen abiertamente de que la seguridad alimentaria se debe conseguir a través del mercado.

2 Controles de precios, restricciones a las exportaciones de aquellos productos básicos que escasean, ventas directas de alimentos por parte del Estado y otras medidas que implementan para proteger su producción nacional y a los pobladores de sus países.

La propuesta del IICA (Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura) elaborada para la Asamblea de la OEA, en su diagnóstico de situación, señala que en ALT hay gran disponibilidad de recursos (agua, tierra, bosques, diversidad biológica) que (si se comercializan) podrían asegurar la alimentación mundial (sugiriendo así que exploremos más esos recursos).

También analiza los recursos provenientes de las exportaciones, de los préstamos y de las remesas externas de que dispone cada país (las reservas monetarias internacionales), como indicador de la capacidad de endeudamiento de cada país, llegando inclusive a calcular que esas reservas podrían financiar desde los 43 meses hasta los 98 meses de importaciones de alimentos.

Si bien reconoce la importancia de la agricultura de pequeña y mediana escala en el aprovisionamiento de los alimentos, señala como impedimento a su desarrollo, el "limitado acceso a tecnologías" y su "no vinculación efectiva a los mercados".

También recuerda reiteradamente, ciertas resoluciones de anteriores reuniones y Cumbres de la OEA y de los Ministros de Agricultura, como la "...eliminación de las barreras al comercio"; "...incremento de la inversión"; "...insuficiente uso y asimilación de tecnología innovadoras"; es decir, los postulados neoliberales, sin mencionar en absoluto las enormes subvenciones que algunos Estados como Canadá y USA brindan desde hace años a sus agriculturas y que claramente perjudican la producción del resto de los países; ni tampoco la serie de restricciones y obstáculos que plantean para el ingreso de productos agrícolas externos a sus países.

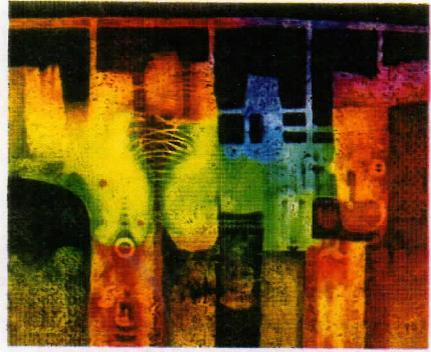
Finalmente, en sus recomendaciones, plantea, como caja de resonancia de los intereses neoliberales, el incremento de las inversiones, el desarrollo de mercados, la promoción del libre comercio internacional, la disposición de mayores recursos financieros para adquirir alimentos (sin importar si son nacionales o importados) y "desarrollar programas de acceso de alimentos para los grupos vulnerables" entre otros. En cambio, no recomienda nada respecto a programas de rescate de los conocimientos tradicionales (que son tan ricos y variados en ALT) para uso sostenible de los recursos naturales, ni el rescate de semillas tradicionales que son la fuente de toda la alimentación, y menos la suspensión del uso indiscriminado de fertilizantes químicos que tanto daño están causando.

En el fondo, lo que plantean estos organismos como el IICA es que los países alcanzaran la SA siempre y cuando tengan suficientes ingresos para importar sus alimentos (viejo argumento de las ventajas comparativas), olvidándose de la desigualdad de acceso a los alimentos dentro de los países, entre otros.

Incertidumbres

Finalmente, la declaración conjunta muestra también una serie de planteamientos y aspectos poco claros, que llevan a la duda, dejando al libre albedrío de los gobernantes la implementación o no de esas resoluciones: "Cuando cada Estado miembro estime apropiado...apoyo a la agricultura familiar (Resolución 6c)...fomento a la educación alimentaria nutricional....promover cuando corresponda, el Derecho Humano a la Alimentación". Las resoluciones deberían ser vinculantes para todos los estados pues contribuyen a erradicar el hambre, la desnutrición,

3 Sobre esta recomendación sobresale también la falta de precisión al respecto, y se espera que no sea la misma estrategia de superación del hambre que acaba de plantear el Banco Mundial basada en: a) el ajuste en el consumo de alimentos (es decir, reducción de la ingesta de comida diaria, reduciendo la frecuencia de las comidas también); b) en conductas de normalización del consumo (pedir dinero prestado para comprar comida, comprar alimentos a crédito, buscar más empleos, vender los activos...) y c) en las donaciones de alimentos (al respecto ver las "Tendencias de los precios mundiales" <http://www.bancomundial.org/>; citado por Vicent Boix "Las estrategias de superación del hambre según el Banco Mundial" en www.ecoport.net No. 518).



la pobreza y a poner en vigencia en todos los países de la América, el Derecho Humano a la Alimentación.

Carencias

Es inconcebible que la declaración no diga nada respecto al impacto negativo de los transgénicos que cada vez se extienden más en Latino América (Brasil, Argentina, Paraguay y Bolivia), cuyo "mayor problema reside en la inmensa superficie de tierras que los cultivos con transgénicos necesitan en detrimento de la producción agrícola alimentaria, exacerbando el hambre mundial, la deforestación tropical, lo que a su vez provoca el calentamiento climático y la extinción a gran escala de especies animales y vegetales", como lo sostiene reiteradamente el Relator Especial de las Naciones Unidas sobre el Derecho a la Alimentación, Olivier de Schutter.

Por eso, es imposible la coexistencia entre la agricultura orgánica y los transgénicos (que utilizan tantos agroquímicos/pesticidas) ya que la contaminación es inevitable como lo demuestran diversos estudios realizados en el Brasil (www.courrierinternational.com/article/2011/11/08/le-bio-lutte-pour-rester-propre) y en otros países.

Conclusión final

La OEA no es interlocutora de las visiones e intereses de los países de América sobre el tema alimentario, y la Declaración Conjunta refleja las tremendas disparidades que hay respecto a los conceptos y modelos de desarrollo que se implementan.

Pudo haber sido la oportunidad de una propuesta de integración alternativa para la región, sobre la base de una fuerte coordinación, de nuevos principios de organización, y con políticas complementarias de alcance regional referidas a controlar las volatilidades de los precios y las importaciones de alimentos, con mecanismos de reservas de alimentos, fomento a la producción y diversificación de los alimentos, intercambio de tecnologías apropiadas, intercambio de alimentos básicos, centralización de la producción en alimentos naturales y garantías de acceso a una alimentación a todos los habitantes de las Américas en base a nuestros recursos que son tan diversos en este continente.

Igualmente, pudo también haber sido la oportunidad para que América se constituya en el continente que logra tener a toda su población con niveles de consumo y nutrición adecuados,⁴ y también capaz de abastecer al mundo de alimentos agro ecológicos, de explotación sostenible, revalorizando al sector agrícola y a la agricultura familiar, y volver a este sector, el motor del desarrollo.

Hacer una declaración sobre la alimentación sin ocuparse del tema de los biocarburantes, de la extranjerización de las tierras, de la especulación en los precios de los alimentos básicos y del elevado uso de agroquímicos que contaminan el medio ambiente y la salud, demuestra que es "un saludo a la bandera".

4 También la oportunidad para que varios países de la región salgan de la dependencia de alimentos, de las ayudas alimentarias y disminuyan la pobreza.